


PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11/05/2020
 PLAZA/S N°: 29 (D07ATP403) y 30 (D07ATP404)
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Asociado
 DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)
 DEPARTAMENTO: Filologías Modernas
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa
 PERFIL DE LA PLAZA: Filología Inglesa

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje garantiza una experiencia profesional adecuada.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje garantiza una experiencia profesional adecuada.

En la contabilización de períodos de disfrute de becas, estancias formativas, participación en proyectos de investigación, actividad docente y cualquier otra actividad profesional, sin perjuicio de otros requisitos abajo exigidos, no se valorarán períodos inferiores a un mes.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Licenciatura o Grado en el ámbito de Estudios Ingleses, incluida la Licenciatura en Filología Inglesa, y Licenciatura en Filosofía y Letras, especialidad Filología Inglesa.) 100 %.

(*) Titulaciones afines: (Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Educación Primaria (Mención Inglés)) 50 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje refleja el grado de similitud entre titulaciones idóneas y afines.

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Código Seguro De Verificación:	1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Fecha	15/06/20 11:37
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Página	1/5





Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Los propios del área de Filología Inglesa, lo que incluye entre otras la lingüística, la traducción, la literatura y la enseñanza en el ámbito de la lengua inglesa).

(*) Méritos afines al área de conocimiento: % ().

Méritos no afines: % ().

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: A todos.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: 0,5 ptos.

Licenciatura o Grado: 1 ptos.

Máster oficial: 1,5 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0,5 ptos.

Doctorado: 2 ptos.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación: Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales; Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 1 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: 1 puntos/año.

Estancia formativa de investigación: 0,08 puntos/mes.

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 5 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 3 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1,5 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 1 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 1,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 1 puntos.

Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,5 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: de 3 a 4 autores, 50%; de 5 en adelante, 25%.

Código Seguro De Verificación:	1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Fecha	15/06/20 11:37
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Página	2/5





En el epígrafe de libros en otras editoriales, los libros de las editoriales no consignadas en la lista de las mejor valoradas por el SPI se valorarán hasta 1 punto.

Bases de datos de revistas internacionales: JCR (Journal Citations Report), SJR (Scimago Journal Rank), SCOPUS, CARHUS Plus+, ESCI.

Bases de datos de revistas nacionales: IN-RECS, RESH, DICE, CIRC, sello de calidad FECYT. En este apartado no se valorarán actas de congresos.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta 1 puntos.

Patente nacional: Hasta 0,75 puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta 1 puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta 0,75 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: de 3 a 4 autores, 50%; de 5 en adelante, 25%.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,5 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,25 puntos.

Ponderación por autoría múltiple: de 3 a 4 autores, 50%; de 5 en adelante, 25%.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: 1,5 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: 1 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,5 puntos por año.

Contratos de investigación: 0,08 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 25 %

(*) Ponderación por investigador principal: 125 %

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente:

Cursos reglados de formación pedagógica y docente: 0,01 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1,5 puntos.

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria:

Participación en proyectos de innovación docente universitaria: por cada proyecto y año 0,25 puntos.

Código Seguro De Verificación:	1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Fecha	15/06/20 11:37
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Página	3/5





Dirección de proyecto: 0,5 puntos por cada proyecto y año.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 25 %.

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 50 %.

(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 50 %.

3.2.2. Elaboración de material docente original:

Publicaciones de material docente original. Hasta 2,5 puntos/publicación.

Se valorarán según los siguientes criterios las publicaciones de material docente en cualquiera de los soportes habituales:

- Libro con ISBN en editorial de prestigio internacional: 2'5 puntos.
- Libro con ISBN en otras editoriales: 1'5 puntos.
- Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: 0'5 punto.
- Capítulo de libro en otras editoriales: 0'25 puntos.
- Artículo de revista orientada a la docencia y la innovación educativa de prestigio internacional: 0'5 puntos.
- Artículo de revista orientada a la docencia y la innovación educativa de prestigio nacional: 0'25 puntos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA.

4.1. Años de experiencia y dedicación temporal.

Experiencia profesional: 1 puntos/año

(*) Ponderación por dedicación a Tiempo parcial: Según el porcentaje de la jornada laboral %

En centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y Escuelas Oficiales de Idiomas: 1 punto/año.

En centros de Educación Primaria: 0,5 puntos/año.

En academias y otros: 0,25 puntos/año.

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo.

a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo

Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas: Hasta 0,5 puntos/año

Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica: Hasta 0,3 puntos/año

b) Tutorización de alumnos en prácticas de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas:

Por cada alumno tutorizado: 0,1 puntos.

4.3. Premios, distinciones, etc.

Código Seguro De Verificación:	1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Fecha	15/06/20 11:37
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Página	4/5





Premios y Distinciones: Hasta 0,5 puntos por premio o distinción.

5. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 0,5 puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,5 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,5 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta 0,02 puntos/mes.

Seminarios y cursos impartidos en centros u organismos: 0,10 pts. por curso o seminario, hasta un máximo de 1 punto.

Participación en la organización de congresos, jornadas científicas, actividades de divulgación científica y cursos de verano universitarios: 0,10 puntos por congreso o jornada, hasta un máximo de 1 punto.

Participación con ponencia y/o conferencia en actividades de divulgación científica y cursos de verano universitarios: 0,15 puntos por cada una hasta un máximo de 1 punto.

Participación en la edición de publicaciones científicas: 0,10 puntos por publicación, hasta un máximo de 1 punto.

Tutorización de Trabajos Fin de Grado: 0,10 por cada TFG hasta un máximo de 0,5 puntos.

Tutorización de Trabajos Fin de Máster: 0,15 por cada TFM hasta un máximo de 0,6 puntos.

(La acreditación oficial de idiomas se referirá a otros idiomas distintos del inglés y deberá ser como mínimo de nivel B2).

Fecha de aprobación: 10 de junio de 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: María Sandra Peña
Cervel

Fdo.: Cristina Flores Moreno

Fdo.: Andrés Canga Alonso

Código Seguro De Verificación:	1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Fecha	15/06/20 11:37
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1brPVYQL3wxz4qyYnyxFswYAVcoCnioY	Página	5/5

